



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

BBVA comunica que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de enero de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, el día 26 de febrero de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid a 26 de enero de 2005

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Reelección, en su caso, de vocales del Consejo de Administración. Determinación, en consecuencia, del número de consejeros conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

TERCERO.- Ampliar en 50.000.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES) de euros, el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 28 de febrero de 2004 en su punto Tercero del Orden del Día en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones.

CUARTO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2004.

QUINTO.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

SEXTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.